



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de febrero de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DÉCIMO.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE AHORA PALMA, IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA Y ANDALUCISTAS DE PALMA DEL RÍO, SOBRE LA HUELGA FEMINISTA CONVOCADA EL 8 DE MARZO POR SINDICATOS Y COLECTIVOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupo Municipales de Ahora Palma, Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Andalucistas Palma del Río del Ayuntamiento de Palma del Río desean someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN SOBRE LA HUELGA FEMINISTA CONVOCADA EL 8 DE MARZO POR SINDICATOS Y COLECTIVOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

Los motivos de la huelga son muchos, la web “hacialahuelgafeminista.org” nombra alguno de los siguientes “por y para qué” de la huelga:

- Porque nos faltan todas las mujeres que han sido asesinadas por el hecho de serlo, víctimas de feminicidio, y que cada día son más; porque 1.000 mujeres han sido asesinadas por violencia machista en los últimos 14 años.
- Porque miles de mujeres sufrimos malos tratos por parte de nuestras parejas o exparejas porque siguen creyéndose dueños nuestros.
- Porque no nos creen, porque cuando denunciemos que hemos sido agredidas se cuestiona nuestro testimonio, se nos juzga a las agredidas y no a los agresores, siendo incongruente que se nos empuje a vivir en alerta ante una agresión y cuando somos agredidas y denunciemos no nos creen.
- Para que se aplique de forma efectiva la legislación vigente y se dote de recursos suficientes la lucha contra la violencia por parte de la pareja o la expareja, pero también



para que se amplíe la definición de violencia machista para abarcar a todas aquellas violencias que sufrimos por el hecho de ser mujeres. Exigimos protección, reparación y justicia.

- Para que todas las mujeres, sin discriminación de ningún tipo, tengamos derechos y justicia social; para que en todas las acciones contra las violencias machistas se tenga en cuenta la diversidad de circunstancias y condiciones de las mujeres y la intersección de opresiones que vivimos.
- Para que se tenga en cuenta el bienestar de las y los menores de edad frente a los deseos de los padres maltratadores, así como la seguridad de las mujeres en los casos de separación y establecimiento de régimen de visitas.
- Para que las juezas y jueces, así como todo el personal relacionado con la administración de justicia y de atención a la salud, reciban formación específica con perspectiva de género y LGTBIQ+ garantizando así la atención a nuestros derechos; para que haya criterios claros de actuación para proteger a las mujeres y sus hijas e hijos de sus agresores.
- Porque el aborto sigue en el Código Penal, sin estar reconocido como un derecho a las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su maternidad. Las mujeres continuamos enfrentándonos a quienes nos criminalizan y culpabilizan por abortar. Además, no se respeta la autonomía de las mujeres jóvenes de 16 y 17 años (que siguen necesitando el permiso de sus padres/madres o tutores legales) y siguen existiendo muchos obstáculos para hacer efectivo este derecho, incluyendo que en la práctica no se realiza en la red sanitaria pública.
- Porque las mujeres jóvenes nos enfrentamos a múltiples obstáculos para decidir sobre nuestra maternidad y nuestros proyectos vitales. La situación de precariedad e inestabilidad creada por las condiciones laborales y las políticas neoliberales nos lo impide. Si seguimos dependiendo de nuestros padres/madres, si quedarte embarazada es un obstáculo en la vida profesional, si los contratos de trabajo no duran más de tres meses, si no existen suficientes escuelas infantiles públicas, la maternidad se convierte para muchas en un acto heroico y para otras en algo a lo que renunciar. Y cuando decidimos no ser madres, en muchas ocasiones nos vemos señaladas y cuestionadas.
- Porque las mujeres seguimos realizando el trabajo doméstico y de cuidados para cubrir las necesidades básicas de la vida. Un trabajo imprescindible para la reproducción social de la vida, que se invisibiliza y no se reconoce, y que realizamos las mujeres en contextos de precariedad creciente. Porque cuando realizamos el trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito familiar lo hacemos de forma gratuita y precarizada, y cuando lo realizamos en el mercado laboral es en condiciones de explotación que van desde la precariedad a la trata laboral.
- Para que se elimine la brecha salarial de género y alcancemos condiciones laborales de contratación, promoción y remuneración dignas (no nos basta la equiparación con las condiciones precarias de los hombres).



- Para incluir en las selecciones de personal la “entrevista ciega”, en la que el único referente es la capacitación de la persona para cubrir el puesto de trabajo, no su sexo, edad, o condición.
- Porque a las trabajadoras de hogar no se nos reconoce ni la importancia, ni la dignidad de nuestro trabajo ni nuestros derechos laborales. Siendo en la gran mayoría mujeres migrantes, formamos parte de la cadena global de cuidados. Se transfiere el trabajo de cuidados de unos hogares a otros en base a ejes de poder, entre ellos el de género, etnia, clase y el lugar de procedencia.

Por eso la Comisión 8 Marzo del movimiento feminista ha convocado una huelga feminista, una huelga que va más allá de lo que se identifica como paro laboral porque la participación de las mujeres es nuclear en todas las esferas de la vida, y la huelga alcanza también otros trabajos y espacios: el de los cuidados, el consumo, la vida estudiantil y asociativa.

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento debería apoyar la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres y hombres que quieran tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (2), PA (2) y AHORA PALMA (2) ; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

1. El Ayuntamiento de Palma del Río apoyará la Huelga Feminista, facilitando su desarrollo y lo establecido por las distintas organizaciones sindicales.
2. Se apoyará cualquier tipo de acción por parte de las trabajadoras del Ayuntamiento y OO.AA sin que esto les provoque ningún tipo de perjuicio.
3. Se elaborará un Bando Municipal de apoyo a la Huelga Feminista convocada para el día 8 de Marzo por colectivos del movimiento feminista en España.
4. Se enarbolará la bandera feminista en un balcón de la fachada del ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.